

Serán de aplicación las Condiciones de la Competición y las **Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. AM-1 y las siguientes,**

## **REGLAS LOCALES DE GOLF VILLA MAYOR**

### **1.- Fuera de Límites R-27**

Hoyo 6: Fuera de límites en la parte derecha de la calle, lindando con la calle del 5, marcado con estacas blancas, a la altura de la marca de 150 metros.

Hoyo 14: Fuera de límites por la derecha haciendo línea con la valla que delimita el campo y la del depósito del agua, marcado con estacas blancas.

### **2º.- Obstrucciones R.24**

**Piedras en los Bunkers:** Las piedras de los bunkers son obstrucciones móviles, pudiendo ser retiradas sin penalidad, se aplica la regla 24-1

**Agua en los Bunkers:** Toda bola que este dentro del Bunker y se encuentre en una regatera producida por el agua, se dropará sin penalidad en el punto mas cercano de alivio, sin ganar distancia al agujero y sin salir del obstáculo

**Obstrucciones inamovibles:** Se consideran obstrucciones inamovibles:

.-Las carreteras asfaltadas o caminos de hormigón o grava.

.-Los árboles del recorrido con tutor que interfieran en la colocación del jugador o en el área de swing que se pretende efectuar para ejecutar un golpe razonable o el Lie de la bola.

.-Los drenajes de grava y los alcorques de los árboles cuando estén recién hechos por el cuidador y no estén cubiertos de hierba.

.-Cualquier estaca del campo o cuerda delimitando una zona, se declara también como obstrucción inamovible, la bola deberá ser levantada sin penalidad y dropada de acuerdo a la regla 24-2.b.

### **3º.-Terreno en Reparación R-25**

Se considera Terreno en reparación el terreno removido por obras, las zanjas de obras recientes, los desechos de siega amontonados para ser retirados, los restos de poda sin recoger y las huellas profundas de maquinas y las zonas marcadas con estacas azules o con líneas de color blanco.

### **4º Bola Empotrada R-25-2**

En el recorrido cualquier bola empotrada en su propio impacto puede ser levantada y dropada sin penalidad, tan cerca como sea posible del punto donde reposaba pero no mas cerca del agujero.

### **5º Cables Aéreos**

Si una bola golpea una línea eléctrica, el golpe debe ser cancelado y repetido, sin penalidad, R-20-5, si la bola no es inmediatamente recuperable puede ser sustituida por otra bola.

### **6º Parte Integrante del Campo**

Queda declarada como parte integrante del campo la manguera situada entre el aligustre y la valla de fuera de límites en todo el campo, por lo tanto se deniega el alivio por manguera.

## **PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:**

**Match Play; Pérdida del hoyo**

**Stroke Play; Dos golpes**